

INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2008

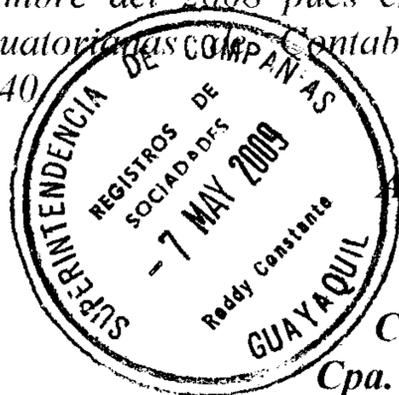
Guayaquil, Abril 30 del 2009

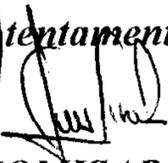
Señores:
ACCIONISTAS
Casdelcorp S.A.

De conformidad con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de comisario de la compañía **CASDELCORP S.A.** cumpla con informarles lo siguiente:

1. He procedido a revisar el Balance General de la compañía **CASDELCORP S.A.** al 31 de diciembre del 2008, y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.
2. Mi análisis fue efectuado mediante pruebas que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados financieros.
3. Realice pruebas de cumplimiento por parte de la administración con relación a:
 - Las normas tributarias, legales y reglamentarias se cumplen a cabalidad por parte de la administración, así como también las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionista.
 - Los principales bienes de la compañía se encuentran bajo una estricta custodia y conservación.
 - Los libros contables, comprobantes y justificativos de los mismos se llevan y se conservan de conformidad con las normas contables y con las disposiciones legales.

Por consiguiente, la información detallada en los Estados Financieros es aceptable al 31 de Diciembre del 2008 pues estos Balances fueron elaborados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, reflejando así una utilidad neta de USD\$7,247.40.



Atentamente,

COMISARIO
Cpa. Luis Olivo Piza
Reg. Nac. # 0.39181